

# Ciudad de México, disputas por el patrimonio urbano y el espacio público

Víctor Delgadillo Polanco<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

En la última década, los temas del patrimonio urbano y del espacio público han cobrado gran fuerza en las políticas públicas de muchas ciudades latinoamericanas. El patrimonio edificado, inicialmente asociado a las ciudades coloniales, convertidas en centros históricos, se ha ampliado para abarcar territorios urbanos y arquitecturas producidas en los siglos XIX y XX, mientras que el espacio público ha cobrado una gran fuerza, al grado de que en varias ciudades se han creado dependencias gubernamentales especializadas en la creación, rehabilitación y cuidado de plazas, áreas peatonales, parques, etcétera.

Los barrios y centros históricos, a diferencia de la urbanización producida en los siglos XX y XXI, contienen espacios públicos urbanos ricos y diversos como plazas, plazoletas, atrios, jardines, parques, rutas, senderos, etcétera. Por ello, las políticas de recuperación, remozamiento y ampliación del espacio público

<sup>1</sup> Doctor en Urbanismo por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor investigador del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

(entendido en su dimensión física) a menudo coinciden con los territorios urbanos históricos, los cuales, a su vez, son objeto de políticas de recuperación del patrimonio edificado.

Este artículo tiene varios objetivos: 1) revisa brevemente los conceptos patrimonio urbano, ciudad y espacio público; 2) analiza la concepción y discurso gubernamental sobre el patrimonio urbano y el espacio público, comparándolos con las políticas públicas que modernizan y recuperan selectivamente los territorios urbanos más rentables de la ciudad; 3) discute algunos conflictos recientes generados a partir de la instrumentación de diversas políticas públicas y/o inversiones privadas centradas en la recuperación del patrimonio urbano y del espacio público en diversos territorios históricos de la ciudad de México: Centro Histórico, Coyoacán, San Ángel, Mixcoac, Roma y Condesa, entre otras. En este trabajo se analizan el discurso y las acciones realizadas por los distintos actores en la disputa por el espacio urbano; 4) en las conclusiones se reflexiona acerca de las formas en que la ciudad de México se (re)produce en los conflictos derivados de privilegiar los negocios privados en las partes más rentables de la ciudad y en la reivindicación parcial, fragmentada y puntual del acceso universal al uso y aprovechamiento del patrimonio urbano y del espacio público, así como a otros recursos urbanos, que bien pueden sintetizarse bajo el eslogan de “El derecho a la ciudad”. Este artículo es parte de una investigación en curso más amplia que analiza la disputa y la apropiación por los espacios de centralidad en la ciudad de México, entre ellos el patrimonio urbano,<sup>2</sup> mientras que algunos datos e informaciones provienen de otras investigaciones ya realizadas (Delgadillo, 2006; Delgadillo, 2010).

<sup>2</sup> Proyecto de Investigación Científica Básica 00168252 del Fondo SEP-Conacyt “Hábitat y Centralidad. Dinámicas urbanas, conflictividad socio-espacial y políticas públicas en los procesos de transformación de los espacios de centralidad urbana e histórica en la Ciudad de México”.

PATRIMONIO URBANO: CIUDAD Y ESPACIO PÚBLICO,  
¿CONCEPTOS YUXTAPUESTOS?

Espacio público, ciudad y patrimonio urbano son conceptos bastante específicos como para explicar por sí mismos a qué se refieren. Sin embargo, los tres conceptos tienen implicaciones y yuxtaposiciones mutuas, y en su más amplia definición se abarcan mutuamente, por lo que en algunas ocasiones podrían pensarse como sinónimos: una frase multicitada dice que “la ciudad es el espacio público” (Jordi Borja *dixit*); el patrimonio urbano en su más amplia expresión no se restringe al centro y los barrios históricos, sino que abarca “toda la ciudad”; mientras que algunas definiciones del espacio público se remiten a lo que es general y común a una colectividad, como puede ser la herencia edificada y la ciudad. Enseguida consignamos qué se entiende actualmente por cada concepto, para después discutir y criticar el discurso y el (ab)uso que de estos conceptos hacen diferentes actores.

PATRIMONIO URBANO: FUERZA SIMBÓLICA,  
MEMORIA E IDENTIDAD COLECTIVA

El patrimonio urbano<sup>3</sup> es una categoría del patrimonio cultural integrada por grupos de edificios, plazas, calles, centros históricos o ciudades enteras, producidos en el pasado, que han sido consideradas como tales por los gobiernos, las elites o los grupos sociales en función de diversos valores asignados a ellos: históricos, estéticos, simbólicos, sociales, etcétera. El patrimonio urbano no preexiste por sí mismo y no es un acervo material, sino una construcción social en la que tradicionalmente los grupos en el poder, desde el presente, seleccionan algunos de los múltiples

<sup>3</sup> En México, el Patrimonio Urbano oficialmente se llama “Zona de monumentos, históricos o artísticos”, y en la ciudad de México “Sitios patrimoniales y áreas de conservación patrimonial”.

inmuebles y barrios del pasado, a los que se les asignan atributos históricos, artísticos y otros valores colectivos. Sin embargo, los lugares *patrimonializados* son socialmente apropiados de diversas maneras. Se trata de un patrimonio cultural donde se yuxtaponen identidades, memorias, atributos y valores. A diferencia de otro tipo de bienes culturales muebles, el urbano es un patrimonio inmueble. Se trata de territorios urbanos habitados y vivos, a veces despoblados y/o deteriorados que como el resto de la ciudad son objeto de disputa por parte de diversos actores con diferentes intereses económicos, sociales y políticos. Estos territorios urbanos están integrados por inmuebles utilizados (parcial o totalmente) o abandonados (baldíos, ruinas, edificios desocupados); tienen distinto tipo de uso (vivienda, servicios, equipamientos); de propiedad (pública, social o privada), de régimen de tenencia, diversas edades (avanzada, reciente) y estado físico (bueno, deteriorado, regular). Sin embargo, la apropiación, la relación de identidad, el acceso y el disfrute de estos territorios urbanos son desiguales entre los distintos actores. En efecto, así como hay un patrimonio urbano jurídicamente reconocido por leyes y normas, y tal vez socialmente desapropiado o desconocido, también hay otros patrimonios urbanos socialmente apropiados aunque jurídicamente no estén reconocidos como tales.

El simbolismo del patrimonio edificado radica en varios hechos. 1. Muchos edificios y espacios urbanos se han construido con la idea de congregar y mantener unidos a los colectivos sociales, otros edificios y barrios no fueron erigidos así, pero *a posteriori* han desempeñado estas mismas funciones sociales, políticas, culturales y simbólicas. 2. La aparente permanencia “eterna” de los edificios es muy fuerte y constituye un anclaje que trasciende la vida humana. Esto convierte a algunas edificaciones y conjuntos urbanos en un poderoso instrumento persuasivo para los grupos en el poder: la decisión de qué se conserva, qué se destruye o qué se construye a menudo aspira a reconfigurar la historia (oficial) y el orden social y político. 3. La ciudad es

a su manera una memoria colectiva para sus residentes, pues la memoria está asociada a los objetos y los lugares donde se habita (Rossi, 1981). Lefebvre (2013: 262) reconoce que el espacio urbano y monumental ofrece a cada miembro de una comunidad la imagen de su membrecía y de su apariencia social, un espejo colectivo más auténtico que el espejo personal. En este sentido, la ética de la conservación del patrimonio urbano y cultural justamente reivindica que la permanencia del patrimonio edificado contribuye a la construcción de una identidad colectiva basada en la originalidad y la diferencia entre las culturas y los pueblos, y a asegurar una memoria social que orienta el futuro de esos grupos sociales.

Los edificios y barrios antiguos concentran emblemáticamente la historia de la ciudad y de la sociedad que la creó; mientras que los nombres de la ciudad, de las calles, las plazas y los lugares no sólo relatan la historia local, sino que otorgan argumentos para la identidad de la urbe. La ciudad es un territorio que contiene y acumula tiempo, está conformada por estratos históricos de diferentes temporalidades.

No resulta ocioso reconocer aquí que justamente uno de los más altos valores asociados al patrimonio urbano latinoamericano, particularmente en los centros históricos, radica en la riqueza de los espacios físicos abiertos, polivalentes y accesibles para todos. En efecto, las plazas, atrios, calles y otros espacios abiertos:

- articulan y estructuran las diferentes partes de la ciudad;
- ofrecen a los diversos residentes y usuarios de la ciudad distintas posibilidades de encuentro y relación social;
- son escenarios que permiten apreciar las arquitecturas circundantes que los delimitan, sean éstas monumentales o vernáculas, y
- fueron producidas en el pasado para ser lugares de la vida pública, del mercado, de prácticas religiosas o profanas, de prácticas culturales, lugares de entretenimiento, manifesta-

ciones políticas y libertarias, así como sitios para mostrar la fuerza del Estado (paradas civiles o militares y concentración de “masas”).

Se trata de una tradición que hunde sus raíces en el ágora griega, el foro romano, la plaza mayor española trasladada y (re)fundada en la América hispana y los regímenes políticos nacionalistas. Este espacio público, aunado a la mezcla de usos, actividades y personas de distintos estratos socioeconómicos (en escala de la ciudad, el barrio y los edificios) constituyen los principales atributos y valores que muchos reivindicamos de la ciudad histórica.

#### LA CIUDAD ES *CIVITAS* Y NO SÓLO *URBS*

La ciudad es un concepto multidimensional que remite a un espacio físico construido por generaciones de personas (llamada *urbs* por los romanos); a una comunidad política de ciudadanos con derechos y obligaciones (la *civitas* de los romanos y la *polis* de los griegos), y a una unidad político administrativa (*polis* para los griegos). Se trata de un artefacto construido artificialmente por seres humanos para protegerse del medio hostil y para coexistir y vivir mejor. La ciudad es parte del proceso civilizatorio. Para Mongin (2006) en el siglo XXI el uso de la palabra “ciudad” resulta obsoleto y polisémico, porque sirve para nombrar entidades históricas y físicas muy diferentes como: ciudad *medieval*, *industrial*, *global*, *megaciudad*, *postciudad*, etcétera.

En el medioevo y el mundo feudal, la ciudad emergió como un lugar donde vivían los libres; mientras que en el siglo XIX, con la revolución industrial y la urbanización europea, la ciudad se convirtió en sinónimo de alta densidad de población y diversidad sociocultural en un pequeño espacio limitado. Esa ciudad rompía con las tradiciones y los valores comunitarios y solidarios de la aldea y del campo, y era el escenario de la anonimidad y la indiferencia; pero justo por ello era el lugar que permitía a

la gente ser libre de las ataduras de la comunidad rural y de la aldea: *el aire de la ciudad* hacía libres a los hombres. Así, la ciudad se convirtió en sinónimo de diversidad sociocultural, respeto, tolerancia, conquista de los derechos humanos y el lugar de las libertades humanas que integra a todos los habitantes en igualdad de circunstancias. Por ello, la ciudad, nuestra herencia colectiva, ha sido definida como un espacio público de interés común y general para la sociedad que en ella habita y la población que la visita. Sin embargo, estas cualidades de “la ciudad”, siempre más ideales que reales, se han ido perdiendo en el transcurso de las últimas décadas, particularmente con el afianzamiento de la doctrina neoliberal que ha implicado el repliegue de lo público y la privatización de lo común.

Choay (2006) afirma que la muerte de “la ciudad” en un mundo urbanizado, particularmente en Europa, ha llegado, pues en el siglo XXI ya no se construyen ciudades sino urbanizaciones. La ciudad era la unión indisoluble de un territorio organizado y bien delimitado (*urbs*) y una comunidad con derechos políticos (*civitas*). La urbanidad era la relación recíproca entre un tejido urbano y una forma de convivencia. Sin embargo, esos vínculos otrora inseparables se han roto: nuevos asentamientos humanos se implantan en periferias cada vez más lejanas y los centros históricos se despueblan, turistifican y parquetermatizan progresivamente; mientras que las telecomunicaciones han transformado las relaciones que las sociedades mantenían con su espacio y tiempo. Así, la interacción entre personas se ha “desterritorializado” y la pertenencia a las comunidades ya no se funda en la proximidad y el espacio público.

Mongin (2006) igualmente señala que lo que antes llamábamos *ciudad* ya no coincide con lo que ahora calificamos como urbano. La ciudad era un territorio circunscrito, finito y delimitado, que respondía a una cultura de los límites, construía sociedad, reunía, relacionaba y favorecía la mezcla social, la confluencia, el encuentro y la conflictividad. Sin embargo, esa ciudad (el símbolo de la emancipación e integración social) ahora se confronta con

una dinámica metropolitana y una globalización que dividen, dispersan, fragmentan, privatizan, descentralizan, separan y crean nuevas y diversas jerarquías urbanas y territoriales. Paradójicamente en el siglo XXI, cuando la mayor parte de la humanidad habita en “ciudades”, la realidad urbana está constituida por una expansión urbana periférica ilimitada e indefinida que se caracteriza por la segregación, la fragmentación y la emergencia de múltiples centralidades. Lo urbano ya no es un lugar que garantiza la integración social y la liberación humana, ya no fomenta la proximidad ni las relaciones y encuentros sociales: la ciudad ya no reúne, integra y relaciona. De ser esto así, entonces asistimos a un momento de obsolescencia del espacio público urbano: la plaza y la calle.

Para Mongin (2006) y Choay (2006), la muerte de la ciudad no equivale a cataclismos que impliquen su desaparición física, sino al despojo de sus atributos urbanos. Para ellos, la “ciudad clásica” se ha reducido a una excepción, el Centro Histórico: un pequeño territorio que constituye actualmente “un lujo” cuyo placer urbano disfruta sólo una minoría y que a menudo se pretende *museificar* y *turistificar* para paradójicamente “salvarlo”.

Sin embargo, nosotros seguimos hablando de “ciudad” por dos razones: hay partes de nuestras ciudades que, como la ciudad “clásica”, aún poseen un conjunto de virtudes colectivas, públicas, sociales que se deben defender y difundir en el resto de las urbes; bajo el eslogan de “El derecho a la ciudad”, justamente reivindicamos los atributos y valores de la ciudad “clásica” para todos: residentes y usuarios.

## ESPACIO PÚBLICO, UN CONCEPTO POLISÉMICO

El espacio público es un concepto que se usa para hablar de muchas cosas y que posee múltiples significados y dimensiones. Algunas visiones amplían el concepto para hablar de la “cosa pública” y de la política, mientras que otras visiones se limitan



a hablar de espacios físicos abiertos (la plaza y la calle). Así, por ejemplo, Carrión (2007) dice que el uso de este concepto es “difuso, indefinido y poco claro”, porque se puede entender como un espacio de control, aprendizaje o libertad. Él reconoce que el espacio público urbano es un producto histórico, cambiante en el tiempo, que surge con alguna función específica (comercial, política, estética) que después cambia, y que de ser un espacio protagonista y articulador de la ciudad en el pasado, actualmente es un espacio urbano residual.

En una definición más amplia del concepto, Rabotnikof (2010) define el espacio público por tres criterios y principios básicos: 1) lo que es general, de utilidad o de interés común para todos (una comunidad o colectivo); 2) lo que se hace y desarrolla a la luz del día, lo manifiesto, lo visible, lo publicable y lo ostensible, y 3) lo que es de uso común, lo que está abierto y es accesible y distribuible para todos; lo apropiado por todos pero no privatizado por nadie en beneficio personal. Esta amplia definición abarca la política, la economía, la educación, la ciudad, la salud, los medios de comunicación, el medio ambiente, etcétera. Se trata de una definición de principios que no necesariamente coincide con el espacio público que tenemos o hemos tenido. En este sentido, se trata (como “El derecho a la ciudad”) de un espacio público a (re)conquistar o a construir.

En una visión diferente, Delgado (2011) describe la actual concepción del espacio público como una ideología y una moda propia de los planificadores urbanos y gobiernos locales, quienes conciben este concepto como un espacio vacío que sirve a las construcciones y a los negocios que rodea, y que se “llena” de modo adecuado para los objetivos de los inversionistas y los gobiernos. Delgado demuestra que el espacio público es un concepto de uso reciente,<sup>4</sup> utilizado fundamentalmente en los megaproyectos de reconversión urbana. Para él, este discurso sobre el

<sup>4</sup>Delgado (2010) y Martínez (2013) demuestran que el espacio público es un concepto que en las décadas de 1960 a 1980 casi no era utilizado.

espacio público sirve para la reapropiación capitalista de la ciudad que, bajo el argumento de la ciudadanía (cortés, consciente y bien portada), excluye y desplaza los comportamientos inapropiados de las clases bajas (vendedores ambulantes, indigentes, inmigrantes, prostitutas, sospechosos, etcétera). Por ello, las legislaciones y normativas “cívicas” a nombre de un “espacio para todos” pretenden ordenar y controlar el espacio público, y excluir los malos comportamientos. Se trata de ordenanzas del tipo de la “cero tolerancia” que intentan construir un estado de excepción y excluir u ocultar la pobreza.

Aquí conviene mencionar a Lefebvre (2013), quien desde la década de 1970 insistía en reconocer que el espacio (urbano, público) no es ni neutro ni apolítico, sino un producto social construido y disputado por actores sociales, políticos y privados que se adjudican su producción y se lo apropian de manera muy desigual para administrarlo y explotarlo como valor de uso y más frecuentemente de cambio.

En la amplia definición política del espacio público de Rabotnikof (2010), los espacios públicos físicos (calles, plazas, parques, paseos, equipamientos, áreas verdes, etcétera) tienen una connotación política (por ser de interés general y común a la ciudad y a los ciudadanos) y poseen una dimensión sociocultural y otra física, por ser lugares de encuentro que se definen por ser abiertos y accesibles para todos. Aquí, el espacio público es un espacio de libertad e incluyente, un bien público que favorece la interacción y la identificación social, y las prácticas comunitarias y sociales. Se trata de espacios altamente democráticos con muchas virtudes: por ningún motivo excluyen a la diversidad de la población; son lugares accesibles y abiertos donde caben todos; permiten usos múltiples y diferenciados para desarrollar actividades individuales y colectivas, y atraen a la gente.

Aquí reconocemos que hay algunas cualidades físicas y procesos sociales que hacen que estos espacios públicos urbanos sean atractivos o disuasivos para la colectividad. Se pueden mencionar el abandono, la inseguridad, la violencia, el deterioro, la descon-

fianza y el miedo socialmente construido. En síntesis, el espacio público remite a la pluralidad sociocultural y económica, la igualdad, la participación y desde luego que al conflicto. El espacio público permite el encuentro, la confrontación y la contradicción de los diversos.

## LAS POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO Y DE RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO

### *Recuperación de un selecto patrimonio urbano*

Las políticas sobre la protección y recuperación del patrimonio urbano en la ciudad de México se han ampliado y transformado desde la década de 1960, época en que se comenzó a utilizar el concepto de Centro Histórico, se promulgó la ley vigente en la materia,<sup>5</sup> se elaboraban catálogos e inventarios de bienes patrimoniales y se realizaba obra física consistente en: la restauración de los grandes edificios monumentales que se destinaban a usos culturales y públicos, el remozamiento de fachadas en algunas calles y territorios antiguos y el mejoramiento de algunos conjuntos urbanos y espacios públicos (plazas, parques, calles) particularmente pintorescos y bellos.

Desde entonces esta visión y el concepto sobre el patrimonio edificado han cambiado. 1. Las formas de intervención transitaron de la realización de obra pública hacia formas de gestión público-privadas, y de las políticas de restauración edilicia se transitó a las políticas de revitalización que pretenden “inyectar” nueva vida a las áreas “decadentes” en términos económicos y sociales. 2. El concepto ha evolucionado de los grandes monumentos al de arquitectura vernácula, los inmuebles aislados al de los paisajes culturales, y de las áreas urbanas históricas a las áreas urbanas

<sup>5</sup> *Ley Federal de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos* emitida en 1972.

recientes y modernas. 3. Al patrimonio tangible se ha sumado el llamado patrimonio “intangible”, integrado por tradiciones y prácticas culturales que se supone no son “materiales” (aunque se puedan grabar, filmar, fotografiar, etcétera). Aquí, el llamado patrimonio “intangible” es despojado de cualquier materialidad, mientras que el patrimonio “tangible” es vaciado de su contenido “intangible” o simbólico. Sin embargo, en múltiples ocasiones (al reconocer la incapacidad de separación entre la obra material y los valores inmateriales asociados), el reconocimiento del valor patrimonial de un inmueble o tejido urbano (contenedor) está directamente referido a su contenido material (colecciones, obra pictórica, archivos) e inmaterial (sucesos históricos, valores sociales atribuidos a esos sitios, etcétera). 4. La planeación urbana normativa cedió su lugar a la planeación estratégica y a los planes de gestión del patrimonio edificado. 5. El patrimonio urbano y el patrimonio cultural han dejado de ser considerados bienes estrictamente culturales para ser considerados bienes económicos capaces de generar riqueza económica.

Estos profundos cambios se expresan en las políticas que enseguida revisaremos brevemente y en el enorme legado urbano arquitectónico oficialmente reconocido en la ciudad de México que abarca ocho zonas arqueológicas, seis zonas históricas, 3 298 monumentos históricos, ocho mil inmuebles de valor artístico y 180 sitios con valor patrimonial (ALDF, 2003), los cuales abarcan ejes patrimoniales; centros, barrios y colonias históricas; iglesias y parques públicos; equipamientos diversos; pueblos rurales y urbanos, y cuatro sitios declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Las políticas del gobierno del Distrito Federal para la recuperación del patrimonio urbano se han centrado casi exclusivamente, desde la década de 1990, en el Centro Histórico, y de manera mucho más puntual en algunos territorios altamente significativos para la ciudad de México: una parte de las *chinampas* de Xochimilco, los centros históricos de Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco; el Paseo de la Reforma; el bosque de Chapultepec; la Basílica de

Guadalupe; San Ángel; Ciudad Universitaria; la Colonia Condesa, y la Ruta de la Amistad.

De manera mucho más tangencial se puede mencionar el mejoramiento del espacio público (plazas, parques y fachadas) de algunas áreas de conservación patrimonial a través del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial en Azcapotzalco (San Miguel Amantla); Coyoacán (La Candelaria, los Reyes, San Pedro Tepetlapa, Cuadrante San Francisco y San Francisco Culhuacán); Iztacalco (Pueblo de Iztacalco), Iztapalapa (Cerro de la Estrella y Culhuacán), Magdalena Contreras (San Nicolás Totoloapan), Milpa Alta (San Pablo Oztotepec, San Antonio Tecomitl y Villa Milpa Alta); Tlalpan (Topilejo y San Andrés Totoltepec); Tláhuac (Mixquic y San Juan Ixtayopan) y Xochimilco (Acalpixca, Atlapulco, Xalpa y Tlaxialtemalco).

Aquí, no hay punto de comparación entre los millonarios recursos públicos invertidos en la recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de México y los recursos públicos marginales otorgados en el remozamiento de otras áreas de conservación patrimonial (a veces sólo para pintar fachadas). En ningún otro sitio con valor patrimonial se han creado ex profeso instituciones (públicas, privadas o público privadas) para la “recuperación” del patrimonio edilicio: Consejo del Centro Histórico (1980), Patronato del Centro Histórico (1991). Fideicomiso Centro Histórico (creado en 1991 como entidad público-privada y estatizado en 2001), Consejo Consultivo para el Rescate del Centro Histórico (2002), Autoridad del Centro Histórico (2007), Intendencia del Centro Histórico (2008).

Las políticas y programas de recuperación del Centro Histórico han puesto un especial énfasis en la recuperación y remozamiento del espacio público urbano (mejoramiento de calles, plazas y parques públicos, peatonalización de calles, ensanche de banquetas).

— En 1967 el entonces Departamento del Distrito Federal (DDF) inició la recuperación del Centro Histórico con un

programa de “Remodelación urbana de los centros cívicos de la ciudad de México”, que remozó seis plazas públicas (Regina, San Fernando, Santa Veracruz, Loreto, Santa Catarina y Santo Domingo), entendidas como elementos estructuradores de los barrios (*Artes de México*, 1968). El programa peatonalizó algunas calles y pretendía hacer atractiva esta zona para el turismo en vísperas de los Juegos Olímpicos de 1968.

- En 1972 el DDF impulsó el programa de “Remodelación del centro de la ciudad de México” o “antiguo centro comercial de la ciudad de México” delimitado por el Zócalo, el Eje Central y las avenidas Venustiano Carranza y Donceles. El programa remozó fachadas, corrigió anuncios y marquesinas, peatonalizó las calles de Gante y Motolinía, sustituyó pavimentos, mobiliario urbano y postes de alumbrado público.
- En el sexenio 1976–1982 se delimitó la Zona de Monumentos del Centro Histórico, se elaboró un Programa Parcial y se realizó el Proyecto de Restauración del Centro Histórico (Ortiz Lajous, 1982) que incluyó: la apertura del Templo Mayor; la construcción del Palacio Legislativo de San Lázaro; la Terminal de Autobuses del Poniente y el Museo del Templo Mayor; la adaptación de edificios para usos culturales (cárcel de Lecumberri como Archivo General de la Nación, ex hospital de San Juan de Dios como Museo Franz Meyer). En materia de espacio público, se creó la Plaza Tolsá, se reconstruyeron dos Acequias (la Real sobre Corregidora y en la Alhóndiga), y se remozaron atrios, plazas y fachadas a lo largo de las calles de Corregidora y Moneda.
- Entre 1984 y 1988, un período crítico atravesado por el desastre de los sismos de 1985, el DDF, a través de un programa de reconstrucción especial, rehabilitó algunos inmuebles históricos, la mayoría destinados a vivienda de sus residentes de bajos ingresos damnificados por los sismos;

- cerró el tránsito vehicular en dos calles del Zócalo, integró el Palacio de Bellas Artes a La Alameda, y creó las plazas de la Solidaridad y de la Banca Nacionalizada.
- En el marco de una estrategia más amplia que pretendía hacer competitiva a la economía mexicana en el ámbito internacional, entre 1991 y 1994 el recientemente creado Fideicomiso Centro Histórico impulsó el programa “Échame una manita” con el doble propósito de recuperar el Centro Histórico y de atraer la inversión privada. El programa remozó calles y fachadas del *distrito de negocios*, impulsó el turismo y reubicó a alrededor de 10 mil ambulantes en 28 plazas comerciales.
  - El programa de *Rescate del Centro Histórico 2002–2006* “recuperó” el mismo territorio “rescatado” una década atrás, creó un Consejo Consultivo para el Rescate del Centro Histórico, que a nadie consulta, con un Comité Ejecutivo integrado por 10 personas: tres ministros del gobierno federal, tres Secretarías del gobierno local y cuatro representantes de la “sociedad civil”. Tanto el Consejo como el Comité Ejecutivo están encabezados por el inversionista más rico del país. Este programa remozó el espacio público de 34 manzanas (“núcleo urbano” o “distrito de negocios”), impulsó un programa de seguridad pública, asesorado por el ex alcalde de Nueva York promotor de la “cero tolerancia”, e introdujo nuevos códigos de buen comportamiento en el “espacio público”. Aquí, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió en 2004 la *Ley de Cultura Cívica*, que otorga instrumentos jurídicos al gobierno local para desalojar de la calle a las actividades informales y a los sospechosos.
  - El más reciente Programa de Recuperación del Centro Histórico 2007-2012 creó una *Autoridad del Centro Histórico* (2007) y una Intendencia del Centro Histórico (2008); amplió el “rescate” a algunas calles del oriente y del norte del perímetro A; introdujo la línea 4 del Metrobus, que vincula el Centro Histórico con el aeropuerto internacional;

y reubicó a alrededor de 15 mil vendedores callejeros en 36 plazas comerciales”. En este período, otra política confluyente impulsó la recuperación y creación del espacio público que se concentró en el centro de la ciudad y particularmente en el Centro Histórico, como se analiza en el siguiente apartado.

Un par de conclusiones preliminares indican que en la ciudad de México la rehabilitación del patrimonio urbano es selectiva, lenta, limitada, focalizada y no ha sido integral, pues se continúan privilegiando las acciones físicas en muy selectos territorios urbanos; y que la política pública refuerza las tendencias de segregación urbana.

*La producción y mejoramiento del espacio público  
en las partes rentables de la ciudad*

En la última década ha emergido con gran fuerza el tema del espacio público, al grado que en varias ciudades se han creado instituciones específicas para ello, lo que no omite que antes de ello se hayan realizado proyectos de mejoramiento del espacio público en calles, barrios y centros históricos (como la recuperación del Paseo de la Reforma en la ciudad de México entre 2000 y 2006).

En 2008 se creó la Autoridad del Espacio Público en la ciudad de México como un órgano desconcentrado de la administración pública dependiente de la jefatura de gobierno, y después, en 2010, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal (Seduvi), con varios propósitos: 1. Crear, rehabilitar, recuperar y mantener el espacio público (plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques urbanos, parques públicos, etcétera) y desarrollar así actividades recreativas, culturales y de salud al aire libre para los habitantes del Distrito Federal. 2. Promover las condiciones económicas que



incentiven la inversión productiva y fomenten la creación de empleo. Esta Autoridad gestiona, planifica, diseña, norma, supervisa y realiza proyectos urbanos y acciones de mejoramiento y restauración de espacios públicos, bosques y equipamiento urbano. En su corta vida, hasta 2012, esta institución había realizado 19 proyectos (AEP, 2012), casi todos en el Centro Histórico y todos en la llamada “Ciudad central”,<sup>6</sup> entre los que destacan varios.

- El remozamiento de la Plaza de la República, la restauración del Monumento y Museo de la Revolución, con la inclusión de un controvertido ascensor ubicado bajo la gran cúpula del monumento.
- En el Centro Histórico, el conjunto de la Plaza Garibaldi (con el Museo del Tequila y del Mezcal, el Mercado San Camilito y la Academia del Mariachi); el Corredor peatonal Madero; la Azotea Verde en el edificio del Ayuntamiento; y el remozamiento de la Alameda Central, las Avenidas Juárez y Pino Suarez y la Plaza Tlaxcoaque.
- En otros territorios centrales, el remozamiento de la Alameda de Santa María la Ribera con el quiosco morisco; la calle Florencia en la Zona Rosa; una rampa peatonal en el Parque Hundido, derivado de un conflicto por la privatización de esa parte del parque (como se comentará en el siguiente apartado); la plaza Gómez Farías en Mixcoac; un parque lineal en “Nuevo Polanco”, a un lado de las grandes inversiones del magnate Carlos Slim; el remozamiento de la basílica de Guadalupe, donde también hay una fuerte inversión de Slim, y el Parque de la Amistad México-Azerbaiyán en Paseo de la Reforma.

Asimismo, esta Autoridad tiene a su cargo el “rescate” de los “bajopuentes” (con iluminación, cámaras de video seguridad y pintura antigrafiti) y la instalación de parquímetros en algunas colonias centrales de clase media y alta. Desde 2013, impulsa la creación

<sup>6</sup> Aquí, la “Ciudad central” es definida por un territorio urbano ubicado dentro el “Circuito interior”.

de los llamados “Parques públicos de bolsillo” (AEP-Seduvi, 2013). Se trata de intervenciones consideradas de pequeña escala pero con alto impacto urbano, que consisten en la transformación de espacios remanentes en áreas de encuentro público que ofrecen espacios arbolados, bancas, sombrillas, diverso mobiliario urbano y pisos de colores llamativos.<sup>7</sup> Se promueve, según los objetivos de esta política pública, que todo ciudadano tenga un espacio público, seguro, activo y accesible; y se prevé crear o intervenir 150 espacios (remanentes de vialidades, baldíos, intersecciones viales y calles en desuso) menores a 400 metros cuadrados en las 16 delegaciones.

Sin embargo, la mayoría de los parques realizados hasta ahora se concentran en la “Ciudad central”: Plaza de la Constitución, centro de Coyoacán y las colonias Condesa, Tepito, Tacubaya y San Miguel Chapultepec. La excepción la brinda la Delegación Azcapotzalco con dos Parques de Bolsillo en las colonias El Rosario y Del Recreo.

Una conclusión evidente es que la política del espacio público privilegia el centro de la ciudad y particularmente el Centro Histórico. Se trata de una distribución desigual de los espacios públicos, en términos geográficos y sociales, que concentra la (re)creación de estos espacios físicos en un pequeño territorio y condena al abandono a las periferias urbanas. Esto refuerza la histórica segregación socioespacial de la capital mexicana y contribuye a la fragmentación del tejido urbano.

<sup>7</sup> En gran medida este programa se parece a la política llamada *Río Cidade—O urbanismo de volta às ruas* desarrollada en Río de Janeiro en la década de 1990, que impulsaba acciones puntuales y vistosas de mejoramiento y creación de espacio público (Prefeitura da Cidade de Rio de Janeiro, 1996).

LA DISPUTA POR LA HERENCIA EDIFICADA  
Y EL ESPACIO PÚBLICO

Los conflictos urbanos se derivan de la apropiación desigual del patrimonio urbano y del espacio público con distintos propósitos: negocios privados (inmobiliarios, comerciales, de servicios, etcétera), el comercio ambulante, etcétera (Delgadillo, 2014; PAOT, 2013 y 2014). Aquí sólo nos referimos a algunos de los conflictos recientes más mencionados en los medios de comunicación ocurridos en las áreas de conservación patrimonial.

*Reubicación del comercio ambulante*

Un problema estructural de la ciudad de México es la ocupación del espacio público más accesible y transitado por personas del comercio informal: calles, plazas, jardines, etcétera. El problema, como se sabe, se deriva de la histórica incapacidad de la economía formal para crear empleos regulares y relativamente bien remunerados. Este fenómeno hunde sus raíces históricas en el tianguis prehispánico, pero desde luego que su dimensión urbana está directamente vinculada a los procesos de urbanización sin suficiente industrialización y a las crisis económicas endémicas.

En varios centros y barrios históricos se han realizado programas de reubicación *in situ* del comercio informal, el cual deja la calle y la plaza para ocupar una “plaza comercial” y por esa vía transitar de la informalidad a la formalidad. Se trata de políticas públicas que para evitar la confrontación directa del gobierno con los vendedores ambulantes y sus poderosas organizaciones corporativistas y clientelares recurre a complejos procesos de negociación. No se trata pues de un simple desalojo y desplazamiento sino de una reubicación *in situ* negociada en el mismo territorio urbano con valor patrimonial.

- Entre 1991 y 1994, el programa “Échame una manita” reubicó alrededor de diez mil vendedores ambulantes en 27 “plazas comerciales”. Algunas de éstas tuvieron éxito y otras no. Con el tiempo, algunos ambulantes volvieron a las calles y dejaron su local comercial formal como bodega, pero muchos otros nuevos vendedores ambulantes fueron ocupando nuevamente las calles. Por ello, en años posteriores se volvieron a realizar negociaciones y reubicaciones puntuales. La última gran reubicación ocurrió en 2007, cuando alrededor de 15 mil vendedores que ocupaban 87 calles del perímetro A del Centro Histórico fueron reubicados en 36 “plazas comerciales” en ese mismo territorio.
- En el Centro Histórico de Xochimilco la reubicación de más de 700 vendedores ambulantes que ocupaban calles y la plaza central de la ciudad ocurrió entre 2006 y 2009.
- La reubicación del comercio informal que ocupaba el Jardín Centenario y la Plaza Hidalgo, en el centro de Coyoacán, se realizó en 2009 a través de un largo proceso de negociaciones realizado desde 1997 por cuatro administraciones diferentes. La liberación y recuperación del espacio público central y la reubicación final de los vendedores informales en una “plaza comercial” céntrica y accesible, el Bazar Artesanal Mexicano, se realizó en el marco del programa de “Rescate Integral del Centro Histórico”, que abarcó el remozamiento de ambos espacios públicos.

Vale insistir que no se trata de una forma de *gentrificación*, como algunos colegas foráneos señalan (Janoschka *et al.*, 2013; Walker, 2008), pues aquí no hay una deportación a territorios distantes sino una reubicación negociada en los mismos territorios con valor patrimonial. Este proceso de negociación tal vez puede ser considerado como una *resistencia a la gentrificación*, en la que los vendedores callejeros consiguen no ser desplazados a otros territorios urbanos.

Una variante de estos programas lo constituye la instalación de parquímetros en algunos barrios céntricos, que al mismo tiempo que se propone ordenar el flujo vehicular y el estacionamiento de autos privados en la vía pública, tiene el objetivo de desplazar (sin reubicar) los servicios informales prestados por los “cuida coches”.

*Expansión de campus universitarios  
en áreas de conservación patrimonial*

Las universidades no son enemigas del patrimonio urbano, al contrario, históricamente han contribuido al estudio, identificación y conservación del patrimonio edificado. Su presencia contribuye a devolver algo de la vitalidad perdida, con la emigración o descentralización de funciones urbanas y el declive urbano, a los centros históricos. En efecto, en los centros históricos de Puebla (década de 1980) y de México (décadas de 1990 y 2000) las universidades públicas han conformado barrios universitarios, a partir de la rehabilitación de antiguas edificaciones destinadas para distintos usos universitarios: aulas, oficinas, centros de investigación, museos, centros culturales, etcétera.<sup>8</sup> Sin embargo, en algunos barrios y pueblos históricos de la ciudad de México algunas universidades privadas han generado malestar social, destrucción del patrimonio edilicio y privatización del espacio público a través de la expansión de sus instalaciones.

— Entre 2004 y 2006 la Universidad Panamericana adquirió inmuebles y privatizó las calles en el barrio de Mixcoac, con el propósito de ampliar y consolidar su campus, violando la normatividad de usos del suelo. Ello despertó una gran inconformidad y malestar en la población residente debido a

<sup>8</sup> La Universidad Autónoma de Puebla desplazó a población residente de bajos ingresos y al comercio popular, para transformar las casonas que servían como vecindades y comercio en instalaciones universitarias.

la transformación del patrimonio edificado, la privatización de los espacios públicos, el incremento de flujo vehicular, la población flotante y el ruido. Aquí el gobierno local tuvo que mediar en el conflicto a través de la realización de un Programa Parcial de Desarrollo Urbano.

- En mayo de 2010 el Instituto Tecnológico Autónomo de México pretendía edificar un estacionamiento en el barrio de San Ángel, para dar accesibilidad a esa institución a través del Anillo Periférico, una vialidad confinada de alta velocidad. Este proyecto fue rechazado por los vecinos de ese barrio histórico, quienes argumentaban que su zona histórica estaba normada por una *Zona Especial de Desarrollo Controlado*. Se trata de activos residentes de clase media que no dudan en salir a la calle para defender su barrio, como ocurrió en 2008 ante los amagues de la Seduvi para cambiar la normatividad urbana y transformar ese centro histórico en un “centro urbano”, lo que permitiría una mayor flexibilidad del uso del suelo e intensidades edificatorias para la construcción de hoteles, restaurantes y comercios.

### *Conflictos derivados de impunidad en la violación de la normatividad urbana*

Una práctica común en la ciudad de México es la violación de la normatividad urbana y ambiental para la realización de negocios privados (inmobiliarios, comerciales, de servicios) o la construcción de vivienda popular (en los llamados asentamientos irregulares), con la (co) omisión de las autoridades de distintos órganos de gobierno (Delgadillo, 2014; PAOT, 2014 y 2013). Igual que en el resto de la ciudad, en las áreas de conservación patrimonial se violan los usos permitidos del suelo, los niveles de construcción y el cambio de giro de los establecimientos mercantiles. Esto ocurre a través del tráfico de influencias, la discrecionalidad y la (co) omisión de los distintos órganos y niveles de gobierno. Estas prácticas

tienen su origen en la cultura de no respeto a la ley, así como en las ambigüedades y lagunas de la legislación en la materia, así como en la profunda sectorización de la administración pública que segmenta las funciones urbanas. Así, por ejemplo, entre 2012 y 2013 la prensa consignó<sup>9</sup> una serie de descontentos sociales por violaciones a los usos del suelo y a los niveles de construcción permitidos. En este caso se usaron certificados apócrifos para “comprobar” los usos del suelo; se construyó “vivienda social” que se vendía mucho más cara, se construyó sin licencia o se edificaron más pisos de los aprobados.

- En Miguel Hidalgo, los casos más nombrados han sido la Torre de Pedregal de 25 pisos del grupo Danhos en Las Lomas, al igual que diversos predios en Paseo de la Reforma y Lomas de Chapultepec.
- En 2007, vecinos de Tlalpan impidieron la destrucción de la fábrica La Fama Montañesa para ser transformada en un supermercado y en 2013 aún mantienen viva una iniciativa para transformar ese inmueble histórico en un museo local.
- En el centro de Tlalpan, en 2007, los vecinos organizados impidieron la destrucción total de la Casa del Virrey de Mendoza, proveniente del siglo XVI, para ser transformada en un condominio horizontal de lujo. El inmueble funciona actualmente como un centro cultural.
- En el centro de Coyoacán, donde los vecinos se quejan de la impunidad con la que ocurren los cambios de uso del suelo y del giro de los establecimientos comerciales, se puede citar un ejemplo paradigmático, donde quien violaba la normatividad urbana era el gobierno federal, apoyado por la entidad responsable de los usos del suelo del gobierno local (la Seduvi). El Centro Cultural Elena Garro, del Con-

<sup>9</sup> Esta información se basa en un seguimiento sistemático de las notas aparecidas en el periódico *La Jornada* durante 2012 y 2013. Reconocemos el sesgo de dicha información, pero también el testimonio periodístico que evidencia la impunidad en la violación a la normativa urbana.

sejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) se instaló en un inmueble del siglo xx (calle Fernández Leal 43, barrio de la Conchita) catalogado como monumento artístico. El Conaculta eligió ese inmueble en el centro de Coyoacán por ser la zona de la ciudad más exitosa para la venta de libros, por los altos niveles educativos de la población que allí reside y por la gran concentración de centros culturales y librerías. El inmueble se construyó y se inauguró sin contar con la documentación sobre los usos del suelo y las licencias de construcción en regla, además se destruyó el patrimonio artístico (sólo se conservó la primera crujía). Las obras se inauguraron a pesar de que los vecinos inconformes ganaron un juicio que les da la razón. Sin embargo, este centro cultural continúa funcionando.

### *Conflictos derivados de la privatización del espacio público*

En una ciudad donde el gobierno local en abril de 2011 vendió una calle a una cadena mexicana de Supermercados (la calle Enrique Rébsamen, entre Miguel Laurent y Pilares, en la colonia Del Valle),<sup>10</sup> no resulta extraño que una sección de un parque público, el Parque Hundido, hubiera sido enajenada a un particular en 2008 y que entre ese año y 2009 ese espacio se disputara entre la población residente y la inmobiliaria, con el aval inicial de la autoridad local, que posteriormente cambió de opinión, recuperó ese espacio como público y construyó una rampa de acceso (mencionada anteriormente).

La Seduvi otorgó en 2008 una licencia para la construcción del proyecto *Park Living Millet Boutique Apartments* (edificio de seis pisos y 24 departamentos de lujo) que ocupaba parte de ese parque. Los vecinos se organizaron como Asociación de Vecinos del

<sup>10</sup> Aunque después del escándalo mediático se desdijo y la recuperó como vía pública.



Parque Hundido, A.C. y desplegaron un conjunto de protestas, movilizaciones y negociaciones con las autoridades (diputados de distintos partidos políticos, entrevistas con diversos funcionarios públicos de la Delegación y del gobierno central) y otra serie de acciones mediáticas, hasta que consiguieron revertir ese proyecto. En 2009 el jefe de Gobierno decidió adquirir ese predio, y en 2010 la Autoridad del Espacio Público construyó la mencionada rampa pública. En opinión de un vecino del Parque Hundido (Rojas, 2013), esta obra se demolió no por ser ilegal, sino por cuestiones políticas, pues el problema se tornó muy mediático. Para él, los distintos niveles de autoridad tienen muy ensayada la respuesta a las quejas ciudadanas sobre la violación a la normatividad urbana: dar vueltas burocráticas a los ciudadanos para aletargar los procesos y que los ciudadanos se desgasten y se cansen, mientras los privados realizan sus negocios.

*Conflictos derivados de la función de centralidad y barrio habitado*

En las dos últimas décadas el centro y algunos barrios históricos se han convertido en un referente de la ciudad por el incremento de la oferta cultural, gastronómica, comercial y de entretenimiento; una incipiente oferta residencial dirigida al consumo de las clases medias y por conflictos urbanos y malestar social. Estas tendencias han sido promovidas o reforzadas por las políticas públicas recientes.

♦ Colonias Roma, Condesa e Hipódromo Condesa

Estas tres colonias surgieron, junto a otros barrios, a principios del siglo xx en el marco de la expansión urbana de la ciudad de México. Las tres colonias se concibieron como fraccionamientos de clase media y alta que aspiraban a la construcción de una “ciudad moderna” como las ciudades europeas, con calles am-

plias, camellones centrales arbolados, lotes generosos, jardines públicos, parques, mercados y escuelas. A pesar de la destrucción del patrimonio edificado, esas colonias aún conservan muchos inmuebles construidos en estilos Art Nuveau, Art Decó, funcionalistas, neocoloniales y californianos.

Hacia las décadas 1950 y 1960 estas colonias dejaron de ser consideradas barrios residenciales de lujo: las elites se desplazaron a nuevas zonas más exclusivas y se inició un proceso de densificación (con la sustitución de inmuebles antiguos por edificios de departamentos) y de terciarización, derivado de la accesibilidad y ubicación de la zona: parte de estas colonias se convirtieron en lugares idóneos para la instalación de hoteles, oficinas, talleres, sanatorios, clínicas, colegios, escuelas y diversos tipos de comercios. En ese contexto de *servialización* los sismos de 1985 aceleraron los procesos de despoblamiento y abandono, así como de caída de los valores de las rentas urbanas.

Varios autores coinciden en que el “renacimiento” de estas tres colonias en la primera mitad de la década de 1990 no fue una acción planificada por el gobierno sino una “operación hormiga” (González, 2008) realizada por nuevos residentes e inversionistas, que encontraron en estos territorios urbanos precios accesibles y un atractivo entorno urbano para residir, producir y trabajar, lo que posteriormente fue atrayendo a más consumidores, usuarios e interesados en invertir en estos territorios. A principios de la década de 1990 en la Condesa comenzaron a proliferar los restaurantes y las oficinas, y se hizo evidente el retorno de residentes. Con ello inició el reciclaje y remozamiento de antiguos edificios en modernas viviendas en departamentos (Salinas, 2013). A mediados de la década de 1990 se inició la revalorización en la Roma, a través de algunos proyectos emblemáticos: la creación del centro cultural Casa Lamm, la rehabilitación del edificio Balmori con departamentos de lujo y el “Corredor Cultural”, promovido por cuatro galerías de arte, que consistía en la organización de recorridos que pretendían atraer a la gente a consumir cultura y entretenimiento (Quiroz, 2012). Por su parte, Porrás (2001)

denunciaba a principios del siglo XXI que el *boom* de bares, comercios, cafés, restaurantes y cabarets en la Hipódromo había ampliado la vida diurna a una intensa vida nocturna.

Estas tendencias habitacionales y de terciarización, contradictorias y en competencia entre ellas y con la población residente, han profundizado los problemas urbanos y los conflictos entre los residentes, los usuarios y los inversionistas. Las empresas inmobiliarias buscan edificar nuevos y modernos departamentos de lujo para nuevos residentes atraídos por estos barrios revalorizados; y las oficinas, restaurantes, cafés, galerías y bares se expanden y promueven cambios en los usos del suelo mientras crece el malestar de los residentes por la proliferación de restaurantes, oficinas y usuarios; la saturación de comercios y del espacio público; el incremento del tráfico y la congestión vial; el estacionamiento en la vía pública; el ruido, y la ocupación de las banquetas por los restaurantes, cafés y bares.

En este contexto de creciente inversión de capital privado en comercio y negocios inmobiliarios en la colonia Condesa y con el consecuente incremento de los precios del suelo, no es casual que varios colegas sugieran que la Condesa (Quiroz, 2012; Salinas, 2013) es “víctima de su propio éxito”, que ya “se volvió como la Zona Rosa,<sup>11</sup> por lo que ahora las presiones económicas y las actividades culturales, gastronómicas, de servicios y residenciales se trasladan a la colonia Roma, donde los valores del suelo son más accesibles. Por otra parte, los residentes de la colonia Roma<sup>12</sup> sostienen y denuncian los procesos de *gentrificación* en donde los antiguos habitantes son desplazados (por diversas causas como incrementos en los alquileres y costos de vida, molestias, etc.), mientras esos espacios urbanos se destinan para el

<sup>11</sup> Distrito turístico y de entretenimiento nocturno creado en la década de 1950 en una antigua colonia céntrica vecina de la Condesa y la Roma.

<sup>12</sup> Intervención de dos residentes de la colonia Roma en el Seminario Internacional “Hábitat y Centralidad”, realizado en septiembre de 2013 en la ciudad de México.

consumo de jóvenes de clase media, a través de restaurantes, consumo cultural o vivienda.

♦ Barrios de dos centros históricos

Estas mismas tendencias de terciarización cultural en conflicto con la función residencial se observan con distinta intensidad y temporalidad en la calle de Regina, del Centro Histórico de la Ciudad de México, y en los barrios de Santa Catarina, la Conchita y Del Carmen en el Centro Histórico de Coyoacán. Estos dos centros históricos fueron la ciudad de México y la Villa de Coyoacán fundados por los conquistadores españoles en el siglo XVI (en el primer caso a costa de la destrucción de la ciudad azteca y en el segundo caso en un territorio densamente habitado por indígenas).

Regina se puso de “moda” por las acciones de recuperación del Centro Histórico realizadas desde 2002: peatonalización de la calle; creación de un jardín público y remozamiento del espacio público; mejoramiento de infraestructura; reubicación de vendedores ambulantes; introducción de fuertes medidas de seguridad; fomento de actividades culturales en el espacio público; incremento del número de cafés, restaurantes, bares y galerías. En este barrio el hombre más rico del mundo compró 19 inmuebles, varios de ellos fueron remozados y ofrecidos como vivienda para nuevos residentes de clase media, pero también hay 36 edificios con vivienda social reconstruidos o rehabilitados después de los sismos de 1985, se trata de una población propietaria de su vivienda. Leal (2012) señala que los nuevos *centrícolas*, residentes y usuarios de esa parte del Centro Histórico, se refieren constantemente a la vida urbana del centro de las capitales europeas, pero hablan despectivamente de la parte popular del mismo Centro Histórico, la zona oriente es “Calcuta”.

En este barrio hay una creciente promoción privada y pública para el consumo por parte de clases medias y hay un discurso

público que habla de no exclusión y del no desalojo de la población residente de bajos ingresos. Así, está por verse cuál será la evolución del barrio: ¿las viviendas sociales reconstruidas y rehabilitadas después de los sismos se gentrificarán? ¿La población residente de bajos ingresos permanecerá en un barrio renovado o será desplazada por los nuevos usuarios y residentes? En Regina, desde 2011 comenzaron a aparecer anuncios de venta de departamentos, algunos de ellos son viviendas sociales en monumentos históricos rehabilitados después de los sismos.<sup>13</sup> Esto constituye un indicador de hacia dónde se dirigen estos procesos. Aquí, no resulta ocioso mencionar algunos monitoreos de mercado inmobiliario realizados en el portal *Vivir en el Centro* del Fideicomiso Centro Histórico, que registra algunas ofertas de alquiler y venta de inmuebles en el Centro Histórico.

- En agosto de 2011 había 85 ofertas de vivienda e inmuebles en venta. Tres de ellos se encontraban en la calle de Regina,<sup>14</sup> una es una vivienda social en un monumento histórico rehabilitado en 1986.
- En agosto de 2013 había 54 ofertas de viviendas e inmuebles en venta, de los cuales sete se ubican en Regina<sup>15</sup> y dos ofertas de vivienda social rehabilitada después de los sismos de 1985.
- En octubre de 2014 había 14 ofertas de inmuebles y viviendas a la venta (tres en Regina con precios de 1.6 a 2.48 millones de pesos) y 44 ofertas de vivienda en renta (dos en Regina con un alquiler de nueve y 13.5 mil pesos por mes).<sup>16</sup>

<sup>13</sup> No tengo información sobre el mercado habitacional antes de 2011.

<sup>14</sup> 69 ofertas se ubicaron en un edificio nuevo en el sur de la Alameda (Iturbide 32) con departamentos de alrededor de un millón de pesos y de 60 a 70 metros cuadrados.

<sup>15</sup> 34 ofertas se ubican en el mismo edificio nuevo en el sur de La Alameda (Iturbide 32) con departamentos de entre 960 mil pesos y un millón 585 mil pesos para departamentos de 56 a 90 metros cuadrados.

<sup>16</sup> El alquiler más alto es un departamento en Revillagigedo 18, con mensualidades de 28 mil pesos.

Por otra parte, entre 1990 y 2010 el barrio de Regina redujo su población residente y el número de viviendas censadas (de 8 354 a 5 122 habitantes y de 2 131 a 1 555 viviendas, respectivamente), pero las pérdidas de población son mayores entre 1990 y 2000 y el declive de la vivienda fue mayor en la última década del siglo xx. En este barrio el promedio de años de escolaridad ascendió de 9 a 10.46 años entre 2000 y 2010; mientras que los cambios en los grupos etarios de la población indican que los niños de 0 a 4 años casi se redujeron a la mitad de la cifra de 1990 (de 9.47% pasó a 5.51%); el grupo de 5 a 14 años se incrementó considerablemente de 4.86% a 12.34%), mientras que los adultos mayores de 60 años se incrementaron en poco más de 4 puntos porcentuales, para pasar de 10.65% a 14.86%.

Por su parte, Coyoacán experimentó durante el siglo xx una enorme transformación. La antigua Villa de Coyoacán con su entorno rural fue alcanzada y absorbida por el crecimiento urbano de la ciudad de México. En este proceso de conurbación Coyoacán dejó de ser una tranquila periferia rural para desempeñar funciones urbanas centrales en escala metropolitana, derivadas de su accesibilidad, ubicación estratégica, sus servicios y equipamientos regionales de cultura y educación, y por su enorme legado cultural. En Santa Catarina, La Concepción y Del Carmen, los conflictos se derivan de las funciones de centralidad en escala metropolitana y de ser simultáneamente barrios habitados y vivos. Estas presiones se incrementan debido a las crecientes presiones turísticas experimentadas en los últimos años.

Igual que en otros centros históricos, las áreas urbanas centrales de Coyoacán pierden población y concentran cada vez a más adultos mayores: 15.5% de la población es mayor de 65 años y en 20 años se perdieron 6 807 habitantes, es decir, 25% de la población total de 1990. Estas tendencias indican dos procesos: éxodo de la población (fundamentalmente joven) hacia otras zonas urbanas y el desplazamiento de la función habitacional por otros usos más rentables, como comercios, oficinas y otro

tipo de servicios, que se derivan de los procesos de *terciarización, servialización y turistificación*.

En efecto, en esta zona se han incrementado los procesos de cambio de uso del suelo: la función habitacional sucumbe a las actividades más rentables como oficinas, servicios gastronómicos, una oferta de alojamiento informal (del tipo *petit hotel* y *hotel boutique*), y otros negocios privados que justamente se proponen aprovechar la derrama económica que implica la población flotante usuaria y los turistas locales e internacionales. Aquí, las presiones terciarias rebasan a la administración pública, de ello dan cuenta los cambios informales a los usos del suelo, en 12 años se perdió 10% del uso habitacional en los predios del centro de Coyoacán y 14 inmuebles catalogados por su valor histórico han sido destruidos o sustancialmente modificados. Ramírez Kuri (2010) ha dado cuenta de una gran diversidad de conflictos en la disputa por el centro de Coyoacán: la defensa de una calidad de vida perdida por la transformación física del lugar, los proyectos de remozamiento urbano cíclicos, la pérdida de diversidad social (con la llegada de nuevos habitantes de mayores ingresos), la irrupción del turismo, la multiplicación de oficinas en antiguas casas unifamiliares, la proliferación de bares con música estridente a altas horas de la noche en el (epi)centro, el comercio en la vía pública, la saturación de autos y estacionamientos, la expansión de bares y restaurantes, etcétera. Aquí ya se comentaron dos de los conflictos recientes más significativos: la disputa por la plaza y jardín públicos ocupados por el comercio informal y la instalación del Centro Cultural del Conaculta.

## REFLEXIONES FINALES

Las políticas públicas sobre el patrimonio urbano y el espacio público, que como se ha visto en este artículo confluyen en un mismo territorio selecto, nos invitan a pensar ¿qué tipo de centralidad se está construyendo en el Centro Histórico y la “Ciudad

Central”?, ¿para quiénes?, ¿se trata de una centralidad urbana, un patrimonio edilicio y un espacio público para todos, o más bien de la producción de partes de ciudad, cada vez más exclusivas y excluyentes, destinadas al consumo de las clases medias y para la realización de negocios privados?; ¿en el siglo XXI, la izquierda que gobierna la ciudad de México construye “ciudad” y “espacio público” para todos o moderniza selectivamente los territorios urbanos más rentables y con ello contribuye a la histórica y profunda segregación de la capital mexicana?

A la luz de los procesos analizados en este artículo y de las tendencias privatizadoras de las políticas públicas en materia de espacio público y patrimonio urbano (que se pueden generalizar a todo el ámbito de las políticas urbanas), no somos tan optimistas en las respuestas. Sin embargo, aquí destacamos el ejercicio ciudadano que disputa a los inversionistas privados y al gobierno local el uso y aprovechamiento del espacio público y del patrimonio urbano, en su más amplia expresión. Muchos megaproyectos y negocios inmobiliarios privados y públicos son realizados bajo el discurso del interés público, sin contestación alguna. Sin embargo, en muchos otros casos, la población residente se organiza y moviliza para defender un patrimonio edificado y un espacio común que por su propia naturaleza y definición son colectivos. La diversidad social, cultural y política de la ciudad no sólo se expresa en las formas de apropiación colectiva o individual del espacio público y de la ciudad, sino también en las formas en que se disputa la ciudad, el espacio público y los recursos urbanos.

En efecto, en el siglo XXI se multiplican los actores que, frente a la (amenaza de la) privatización de lo público, reivindican una concepción socialmente integradora e incluyente de “la ciudad” y de su espacio público y un patrimonio edificado conservado y aprovechado en beneficio colectivo: la ciudad es el espacio público por excelencia y constituye nuestra principal herencia urbana.



BIBLIOGRAFÍA

- Autoridad del Espacio Público (AEP) (2012). *Espacio Público Ciudad de México 2009–2012*. México: Gobierno del Distrito Federal, Autoridad del Espacio Público.
- Autoridad del Espacio Público (AEP), Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Seduvi (2013). *Lineamientos para el diseño e implementación de Parques de Bolsillo*. México: Gobierno del Distrito Federal, Autoridad del Espacio Público, Seduvi.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) (2003). “Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal”. *Gaceta Oficial del Distrito Federal, Órgano del Gobierno del Distrito Federal*, Décima Tercera Época, 31 de diciembre, núm. 103 bis.
- Artes de México (1968). “La ciudad de México, núm. VI: sus plazas, primera y segunda parte”. *Artes de México*, núms. 109 y 110, año xv.
- Carrión, Fernando (2007). “Espacio público: punto de partida para la alteridad”. En *Espacios Públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*, coordinado por Olga Segovia, 79-97. Santiago de Chile: Ediciones Sur.
- Choay, Françoise (2006). *Pour une Anthropologie de L’Espace*. París: Editions Du Seuil.
- Delgado, Manuel (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: Catarata.
- Delgado, Manuel (2010). *La ciudad mentirosa, fraude y miseria del modelo Barcelona*. Madrid: Catarata.
- Delgadillo, Víctor (2014), “Ciudad de México: megaproyectos urbanos, negocios privados y resistencia social”. En Rodrigo Hidalgo y Michael Janoschka (coords.). *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*, 199-215. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Delgadillo, Víctor (2010). “Estudio para la definición de indicadores de vitalidad de las 180 Áreas de conservación Patrimo-

- nial del Distrito Federal, para la construcción del Sistema de Información y Evaluación del Desarrollo Urbano”. México: Facultad de Arquitectura, UNAM y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, GDF, inédito.
- Delgado, Víctor (2006). “Estudio sobre el patrimonio de Xochimilco para la elaboración del Programa de Ordenamiento Urbano Ambiental y Plan de Gestión para la recuperación y conservación del patrimonio cultural y natural de Xochimilco”. Ciudad de México: inédito.
- González, Luis (2008). “La construcción de lo *cool* en lo urbano. El caso de las condesas de la Ciudad de México”. En *Ciudad, territorio y patrimonio: materiales de investigación III*, coordinado por Alfonso Álvarez y Francisco Valverde, 185-206. México: UIA, UV, UG, BUAP.
- Janoschka, Michael, Luis Salinas y Jorge Sequera (2013). “Gentrification in Spain and Latin America, a Critical Dialogue”. *International Journal of Urban and Regional Research*. doi/10.1111/ 1468-2427.12030.
- Leal, Alejandra (2012). “Deseo de ciudad, espacio público y fronteras sociales en el Centro Histórico de la Ciudad de México”. En *Seminario Permanente Centro Histórico de la Ciudad de México*, vol. 2, pp. 51-64. México: PUEC, UNAM.
- Lefebvre, Henri (2013). *La producción del espacio* (primera edición en español). Madrid: Capitán Swing,
- Martínez, Ion (2103). “Henri Lefebvre y los espacios de lo posible”, prólogo. En Henri Lefebvre, *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Mongin, Olivier (2006). *La condición urbana, la ciudad a la hora de la mundialización*. Buenos Aires: Paidós.
- Ortiz Lajous, Jaime (1982). *Desarrollo Urbano en México. Restauración*. México: Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) (2014), *Informe de actividades enero mayo 2014*. Ciudad de México: PAOT. Accesible en: <<http://>

- www.paot.org.mx /quees/consejo/quincuagesima/INFORME\_2014\_enero\_mayo.pdf*>.
- Porras, Jeannette (2001). *Condesa Hipódromo*. México: Clío
- Prefeitura da Cidade de Río de Janeiro (1996). *Río Cidade—O urbanismo de volta às ruas*. Río de Janeiro: Empresa Municipal de Informática e Planejamento IPLANRIO—MAUAD.
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (2013), *Informe de actividades 2013*. México: PAOT. Accesible en: <[http://www.paot.org.mx/transparencia/2014/segundo\\_trimestre/art\\_14/Fracc\\_XIX/OP/Anexos/anual.pdf](http://www.paot.org.mx/transparencia/2014/segundo_trimestre/art_14/Fracc_XIX/OP/Anexos/anual.pdf)>.
- Quiroz, Héctor (2012). “Extranjeros en el barrio: inmigrantes artifices y consumidores en la transformación reciente de la Colonia Roma, Ciudad de México”. *Academia XXII*, Primera Época, año 3, núm. 4, pp. 45 -61.
- Ramírez Kuri, Patricia (2010). *Espacio público y ciudadanía en la Ciudad de México. Percepciones, apropiaciones y prácticas sociales en Coyoacán y su Centro Histórico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Porrúa
- Rabotnikof, Nora (2010). “Discutiendo lo público en México”. En *¿Qué tan público es el espacio público en México?*, coordinado por Mauricio Merino, 25-56. México: FCE, Conaculta, Universidad Veracruzana.
- Rojas, Héctor (2013). “En defensa del Parque Hundido”. Ponencia presentada en la Segunda Jornada por el Derecho a la Ciudad. México: CIESAS, , 31 de enero.
- Rossi, Aldo (1981). *La arquitectura de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Salinas, Luis (2013). “Transformaciones urbanas en el contexto neoliberal. La colonia Condesa en la ciudad de México: hacia un proceso de gentrificación”. Tesis de doctorado en Geografía. México: UNAM.

Walker, David (2008). "Gentrification moves to the Global South: an analysis of the Programa de Rescate, a Neoliberal Urban Policy in Mexico City's *Centro Histórico*". Tesis de doctorado en Geografía. Kentucky: University of Kentucky.